

## **ALCALDÍA TLALPAN**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibi Original

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0162

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 24 de Mayo de 2020.

C. Ediel J

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos de la adulta Inh= 03/Noviembre/1991 y del adulto Inh= 13/Octubre/1999 en la tosa # 24 con Alineamiento D-B-3-8 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



